



TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS TÉCNICOS

CONSULTORÍA

Coordinador de acciones de Programa Conjunto en comunidades de 5 microcuencas de Chiquimula y 1 de Jalapa

1. Información general del Proyecto

Título del proyecto: SBC y Gobernanza local en Alta Verapaz, Chiquimula y Jalapa.

En el marco de: Estrategia de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (CCSyC) y gobernanza local en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Objetivo General (consultoría): Consolidar los procesos de formación de agentes de cambio en el marco de la estrategia de CCSyC de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición en los municipios priorizados de Jalapa.

Objetivo General del proyecto: Las familias, principalmente la niñez menor de 5 años y mujeres, mejoran la seguridad alimentaria y nutricional con resiliencia y adaptación al cambio climático.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer a Actores del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) como garantes de obligaciones, en las capacidades de sus competencias institucionales para facilitar el empoderamiento de las comunidades en favor de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN).
- Empoderar a redes comunitarias locales, como titulares de derechos, para participar y mejorar sus condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de sus comunidades.
- Fortalecer a las mujeres para que desarrollen sus capacidades en seguridad alimentaria y nutricional y resiliencia, organizándose y ejerciendo sus derechos de participación, junto con hombres, jóvenes y autoridades ancestrales en las comisiones SAN.

Principal Donante: Gobierno de Suecia

Ejecutores: Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) Acción Contra el Hambre (ACH) / UNICEF Página 1 de 11





2. Antecedentes del Programa

El Programa Conjunto (PC) "Fortalecimiento de la resiliencia de los hogares en el corredor seco de Guatemala para vivir mejor: Aumento de capacidades para la seguridad hídrica y alimentaria" se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y con la Política general de Gobierno 2020-2024. Sus efectos contribuyen con 8 de las 10 prioridades nacionales de desarrollo y en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (2020-2024) y el Plan Nacional de Acción de Cambio Climático. Este es un Programa conjunto que tiene la participación de UNICEF, PNUD, OPS-OMS y la FAO como la agencia líder.

Los asociados para la implementación del Programa Conjunto (PC) son el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), la Secretaría General de Planificación y Programación (SEGEPLAN), la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y las 7 municipalidades del área de intervención. El PC busca contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y la resiliencia de la población y del territorio de 7,043 familias, en especial la niñez menor de 5 años, mujeres embarazadas y en período de lactancia que habita en las microcuencas de 7 municipios del Corredor Seco: Río Muyurcó -Camotán-, Quebrada Guaraquiche -Jocotán-, Quebrada Carcaj -San Juan Ermita-, Río Cayur -Olopa-, Río Tacó -Chiquimula-(departamento de Chiquimula), Río San José -San Luis Jilotepeque- y Quebrada San Pedro -San Pedro Pinula- (departamento de Jalapa), abordando en total, 59 comunidades.

Estas familias del Corredor Seco presentan 74.8% de pobreza multidimensional (70.6% de pobreza total en Chiquimula, y 67.2% en Jalapa), con ingresos promedio (168 USD/mes) que no cubre la canasta básica. Poseen escasa cobertura de servicios públicos, el 17% de las familias no tiene acceso a agua para consumo humano, el 14% no posee saneamiento básico, en territorios con ausencia de tratamiento de aguas residuales y basuras. Además, el 70.9% de la población no supera el nivel educativo primario completo (32.2% de analfabetismo en Chiquimula, 25.2% en Jalapa), y en los 7 municipios de trabajo del PC el 72.9% de la población mayor de 7 años no asiste a la escuela.

La participación ciudadana se da principalmente en organizaciones de tipo religioso (55.1% de la población), y solo el 15.4% participa en las Comisiones Comunitarias de Desarollo (COCODE), el 2.1% en los Comités de Salud y el 1.4% en la junta de agua, basura y desechos. Para responder a su situación socioeconómica, el 19.1% de la población trabaja como jornalero/peón, el 13% por cuenta propia en agricultura, y el 14.8% es trabajador agrícola sin remuneración. El 45.6% de las familias en el Corredor Seco se dedican a la agricultura, ganadería y silvicultura (muy por encima de la media nacional), en sistemas productivos que requieren arrendar tierras (69% de las familias) y que están sujetos al régimen de lluvias, lo que provoca que solo haya un ciclo de cultivo al año, y que 3 de cada 5 ciclos de cosecha sufran pérdidas.

Para responder a esta compleja realidad y sus retos, la propuesta del PC con el apoyo de Acción Contra el Hambre y SESAN, implementarán un modelo de abordaje integral que





sustenta sus acciones en la gobernanza e igualdad de género para dar sostenibilidad a la intervención con pertinencia cultural, trabajando en el desarrollo de sistemas alimentarios adaptados a la sequía para una dieta saludable y el aumento de la disponibilidad y acceso de alimentos; el fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas nutricionales y de salud de las familias para mejorar el consumo y la utilización biológica de los alimentos; el desarrollo de un modelo sostenible de gobernanza del agua y seguridad hídrica sumando esfuerzos municipales y comunitarios con enfoque de microcuencas acopladas a los planes de desarrollo municipal con ordenamiento territorial; así como en el fortalecimiento de capacidades de los entes de gobierno central y local para priorizar la seguridad alimentaria y nutricional, la resiliencia y la adaptación al cambio climático, por medio del fortalecimiento de modelos de gobernanza democrática y participativa.

3. Descripción del Puesto y Objetivos

Descripción del puesto

Es un puesto de carácter técnico para coordinación y supervisión de personal de campo con el objetivo principal de fortalecer a las COMUSAN en sus competencias para la gobernanza local e implementación de la Estrategia de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (CCSyC) de manera intersectorial, promoviendo la participación de los actores clave vinculados a los procesos en los municipios del Corredor seco asignados: Camotán (microcuenca Río Muyurcó), Jocotán (microcuenca Quebrada Guaraquiche), Olopa (microcuenca Rio Cayur) y San Juan Ermita (microcuenca Quebrada Carcaj), Chiquimula (Río Tacó) en el departamento de Chiquimula, así como, San Luis Jilotepeque (Río San José) y San Pedro Pinula (Quebrada San Pedro) de Jalapa.

Objetivo del servicio

Realizar acciones de coordinación con las otras agencias de Naciones Unidas (PNUD, FAO, OPS/OMS) del Programa Conjunto relacionadas a la gobernanza local en SAN y a la mejora de los conocimientos, actitudes y prácticas concernientes a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la Estrategia Nacional de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento(CCSyC) de la Gran Cruzada por la nutrición, así como orientar, supervisar y brindar asistencia técnica al personal de campo bajo su cargo en el área asignada de Chiquimula y Jalapa.

4. Actividades y Responsabilidades

 Coordinar con las otras agencias (PNUD, FAO, OPS/OMS) las acciones del Programa Conjunto (PC), manteniendo en todo momento comunicación con el coordinador.





- Coordinar con la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) a nivel central, departamental, municipal y a nivel comunitario. Así como con los enlaces de las otras partes ejecutoras (Acción Contra el Hambre y UNICEF).
- Reconocer las comunidades de las microcuencas a su cargo.
- Apoyar la reducción de la desnutrición en los lugares de cobertura asignados a través de diversas acciones integrales que involucren la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio.
- Participar, en conjunto con las otras agencias, en las reuniones/asambleas que se concreten en forma conjunta.
- Apoyar la coordinación de actividades para la implementación efectiva a través de metodologías participativas de la estrategia de CCSyC y gobernanza en SAN.
- Formar con el enfoque del proyecto, orientar, supervisar y brindar asistencia técnica al personal bajo su cargo para concretar el proceso de revisión y enriquecimiento de los planes municipales de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (CCSyC), incluyendo los traslados metodológicos en relación al monitoreo comunitario, uso de herramientas y otros.
- Fortalecer la Gobernanza local en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) a través de la COMUSAN y a las redes de apoyo local para llevar a cabo el monitoreo comunitario en las comunidades priorizadas del PC.
- Acompañar, supervisar y dar seguimiento a las actividades de comunicación de la COMUSAN en el marco de la estrategia CCSyC, incluyendo el monitoreo y la formación de agentes de cambio.
- Documentar e informar sobre las actividades, reportes e informes de avance que sean requeridos según los productos esperados.

5. Productos

Producto 1: 29/03/2023 (Q15,000)

- Informe que incluya: *a*) Plan de trabajo para los siguientes 5 meses. *b*) Informe de participación en el taller de fortalecimiento para gestores de la fase actual del proyecto. *c*) Acciones de coordinación con agencias del Programa Conjunto, actores clave a nivel departamental, municipal y comunitario.
- Carpeta con medios de verificación organizada con fecha, nombre de la actividad, municipio.
- Certificado del Diplomado express de CCSyC (YoComunico).

Producto 2: 26/04/2023 (Q15,000.00)

• Informe que incluya: *a*) Consolidado de acciones realizadas a nivel municipal. *b*) Consolidado de acciones realizadas en las comunidades de las microcuencas asignadas,





incluyendo las acciones del personal bajo su cargo (consolidado); presentado por microcuenca y comunidad. c) Acciones de acompañamiento, supervisión y asistencia técnica a las actividades de gestores de seguimiento de la estrategia CCSyC y gestores formadores de Agentes de cambio. d) Acciones de coordinación con agencias del Programa Conjunto, actores clave a nivel departamental, municipal y comunitario. e) Cronograma de actividades del siguiente mes.

- Carpeta con medios de verificación organizada con fecha, nombre de la actividad, municipio.
- Diploma del curso autodirigido de Nutrición Materno Infantil (INCAP).

Producto 3: 31/05/2023 (Q15,000.00)

- Informe que incluya: *a*) Consolidado de acciones realizadas a nivel municipal. *b*) Consolidado de acciones realizadas en las comunidades de las microcuencas asignadas, incluyendo las acciones del personal bajo su cargo (consolidado); presentado por microcuenca y comunidad. c) Acciones de acompañamiento, supervisión y asistencia técnica a las actividades de gestores de seguimiento de la estrategia CCSyC y gestores formadores de Agentes de cambio. *d*) Acciones de coordinación con agencias del Programa Conjunto, actores clave a nivel departamental, municipal y comunitario. *e*) Cronograma de actividades del siguiente mes.
- Carpeta con medios de verificación organizada con fecha, nombre de la actividad, municipio.

Producto 4: 28/06/2023 (Q15,000.00)

- Informe que incluya: a) Consolidado de acciones realizadas a nivel municipal. b) Consolidado de acciones realizadas en las comunidades de las microcuencas asignadas, incluyendo las acciones del personal bajo su cargo (consolidado); presentado por microcuenca y comunidad. c) Acciones de acompañamiento, supervisión y asistencia técnica a las actividades de gestores de seguimiento de la estrategia CCSyC y gestores formadores de Agentes de cambio, incluyendo monitoreo comunitario d) Acciones de coordinación con agencias del Programa Conjunto, actores clave a nivel departamental, municipal y comunitario. e) Cronograma de actividades del siguiente mes.
- Carpeta con medios de verificación organizada con fecha, nombre de la actividad, municipio.

Producto 5: 26/07/2023 (Q15,000.00)

• Informe de avances y presentación de Power Point que incluya: a) Consolidado de acciones realizadas a nivel muncipal b) Consolidado de acciones realizadas en las comunidades de las microcuencas asignadas, incluyendo las acciones del personal bajo su cargo (consolidado); presentado por microcuenca y comunidad. c) Acciones de





acompañamiento, supervisión y asistencia técnica a las actividades de gestores de seguimiento de la estrategia CCSyC y gestores formadores de Agentes de cambio, incluyendo monitoreo comunitario *d*) Retos encontrados y lecciones aprendidas en el período laborado a la fecha.

 Carpeta con medios de verificación organizada con fecha, nombre de la actividad, municipio.

6. Duración del Servicio

• Fecha inicio: 1 de marzo 2023

• Fecha de finalización: 31 de julio 2023

• **Duración estimada:** 5 meses

Cronograma preliminar

Actividad	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Taller de inducción																				
Acciones preliminares de coordinación y reconocimiento del territorio																				
Acompañamiento y supervisión de acciones.																				
Presentación de avances final.																				

7. Requisitos/perfil

- Profesional de Nutrición, u otra ciencia social.
- Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud Pública, Coordinación de Proyectos u otra rama de beneficio al proyecto (deseable).
- Experiencia de por lo menos 3 años en trabajo comunitario, grupal e interdisciplinario.
- Experiencia de por lo menos **2 años** en la Coordinación de Proyectos.
- Conocimiento en el curso de 20 horas de lactancia materna (deseable).
- Conocimiento de la Estrategia Nacional para el Cambio Social y de Comportamiento (deseable).
- Conocimientos y experiencia en la metodología de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (CCSyC) o Comunicación para el Desarrollo (CpD).
- Conocimientos del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-
- Conocimiento de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.
- Conocimientos y aplicación del enfoque de género y multiculturalidad en proyectos de desarrollo.
- Experiencia en gestión de recurso humano a su cargo.





- Experiencia en procesos de gobernanza local.
- Experiencia en coordinación interinstitucional, manejo de metodologías de educación participativa y procesos de capacitación.
- Experiencia en procesos de formación a actores comunitarios en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Experiencia en procesos de planificación y elaboración de planes de acción.
- Experiencia en procesos de educación de adultos en forma participativa.
- Habilidad para resolver situaciones imprevistas.
- Habilidad para trabajar bajo presión, con mínima supervisión, mostrando proactividad y cumplimento de plazos establecidos.
- Alto sentido de responsabilidad, sentido común, creatividad e innovación.
- Facilidad para trabajar en equipo.
- Facilidad de comunicación con diferentes grupos e instituciones.
- Sensibilidad a las diferentes culturas.
- Residir en el departamento de intervención y disponibilidad de movilización a los municipios asignados.
- Certificado RENAS vigente.
- Contar con licencia de conducir vigente (deseable).

Serán de responsabilidad exclusiva del/la consultor/a:

- Elaborar el plan de trabajo para la presente consultoría.
- Entregar los productos especificados en estos términos de referencia en la calidad, en los tiempos requeridos y en formatos originales editables y otros requeridos.
- Mantener una relación de coordinación y comunicación constante con el equipo de SESAN, Acción contra el Hambre, y UNICEF, así como con actores de las otras agencias del PC (FAO, PNUD, OPS/OMS) y a nivel local con municipalidades, líderes y lideresas.
- Participar en la validación de los productos del personal a su cargo en estrecha colaboración con la Coordinación de Aprovechamiento Biológico de SESAN y el apoyo de la consultora de CCSyC de UNICEF y Acción Contra el Hambre.
- Estar cubierto/a por un seguro contra accidentes y/o enfermedades durante el tiempo de consultoría.
- Proporcionar a Acción contra El Hambre, Curriculum Vitae actualizado, Registro Tributario Unificado -RTU- (fotocopia) y fotocopia de factura contable.

No se permite que el trabajo sea realizado por otra persona que no sea la persona contratada.

8. Rol y Responsabilidades de Acción contra el Hambre

Tendrá un rol de apoyo durante el servicio:

• Proveer a tiempo al/la consultor/a la información y documentación disponible, que tenga en existencia y que pueda aportar para el desarrollo de esta.





- Facilitar, acompañar y apoyar en la supervisión del desarrollo del servicio para asegurar una alta calidad del trabajo
- Brindar el acompañamiento institucional para facilitar la intervención con las organizaciones a nivel local.
- Facilitar el acceso a instituciones, actores de interés y grupos meta requerido para el desarrollo del servicio, de acuerdo con un plan de trabajo establecido.
- Apoyar en la revisión de los productos del consultor para poder cumplir con la calendarización y aprobación de pago, luego de que estos hayan sido revisados y aprobados por la supervisión de SESAN UNICEF y Acción Contra el Hambre.
- Mantener y facilitar la comunicación con las personas del proyecto para el desarrollo óptimo de la consultoría.
- Podrá evaluar la provisión de transporte por tiempo definido de acuerdo con el plan de trabajo y a la presentación de una planificación previa de actividades de acuerdo con las normativas de desplazamientos de Acción contra el Hambre.
- Acción contra el Hambre pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos en el apartado 9.

9. Forma de Pago

El presupuesto para la prestación del servicio será de **Setenta y Cinco mil Quetzales exactos (Q 75,000.00).** El monto total por el servicio será pagado en cheque o transferencia bancaria al entregar los justificantes aprobados, establecidos por Administración de Acción contra el Hambre.

El/la consultor/a deberá extender para el pago la factura contable correspondiente. Los pagos se realizarán cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca.

Las formas de pago de la consultoría serán de la siguiente manera:

- Primer pago, que corresponde al veinte por ciento (20%) del monto total (Q 15,000.00) por medio de cheque o transferencia emitida a nombre de la persona contratada contra entrega y aprobación por parte de Acción contra el Hambre del Producto 1, según lo establecido en el apartado 5 de los presentes TdR´s.
- Segundo pago, que corresponde al veinte por ciento (20%) del monto total (Q 15,000.00) por medio de cheque o transferencia emitida a nombre de la persona contratada contra entrega y aprobación por parte de Acción contra el Hambre del Producto 2, según lo establecido en el apartado 5 de los presentes TdR's.
- Tercer pago, que corresponde al veinte por ciento (20%) del monto total (Q 15,000.00) por medio de cheque o transferencia emitida a nombre de la persona contratada contra





entrega y aprobación por parte de Acción contra el Hambre del **Producto 3**, según lo establecido en el apartado 5 de los presentes TdR's.

- Cuarto pago, que corresponde al veinte por ciento (20%) del monto total (Q 15,000.00) por medio de cheque o transferencia emitida a nombre de la persona contratada contra entrega y aprobación por parte de Acción contra el Hambre del Producto 4, según lo establecido en el apartado 5 de los presentes TdR´s.
- Quinto y último pago, que corresponde al veinte por ciento (20%) del monto total (Q 15,000.00) por medio de cheque o transferencia emitida a nombre de la persona contratada contra entrega y aprobación por parte de Acción contra el Hambre del Producto 5, según lo establecido en el apartado 5 de los presentes TdR´s.

El pago de los servicios que Acción contra El Hambre realizará al consultor/a incluye honorarios y movilización en el territorio.

Los pagos están sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales, según corresponda el régimen del Impuesto Sobre la Renta -ISR- del consultor y del país de suscripción del contrato, si el consultor es de origen extranjero se hará retención con acuerdo a los % de Impuesto Sobre la Renta de no domiciliado. En caso de que el/la consultor/a de origen extranjero y debe presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de la Fundación Acción contra el Hambre Guatemala.

El consultor/a será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo y pérdidas por diferenciales cambiarios -si procedieren- debido a información errónea de sus cuentas deberá ser asumido por la persona consultora y se debitará del contrato suscrito.

Nota: En caso de deterioro o daño en el equipo o insumos entregados a la persona consultora por Acción contra el Hambre para llevar a cabo el servicio, según consideración, podrá ser descontado parte o integralidad del valor del mismo, antes de realizar el pago final del servicio.

10. Confidencialidad

Toda la información generada durante el presente servicio es propiedad exclusiva de SESAN, Acción contra el Hambre, y UNICEF por lo que no se permite el uso de la información de **NINGUNA** manera, sin autorización previa.

El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de SESAN, Acción contra el Hambre, y UNICEF y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo del presente servicio.





11. Presentación de propuestas y criterios de selección

El/la consultor/a presenta su oferta técnica y económica.

Requisitos para la propuesta técnica:

- Hoja de vida del consultor/a (no mayor a 3 páginas) y documentos de soporte.
- Propuesta técnica y metodológica para la realización de la consultoría.

Requisitos para la propuesta financiera:

La propuesta financiera debe indicarse con el precio fijo total del contrato, con impuestos incluidos. Esta propuesta debe incluir el hospedaje y alimentación, el que correrá por cuenta del consultor.

En la propuesta se debe indicar "Consultoría de servicios para Coordinador en Microcuencas de Chiquimula y Jalapa-PC".

12. Postulación

La oferta técnica-económica será enviada en versión electrónica al siguiente correo: sramirez@ca.acfspain.org hasta el 24 de febrero de 2023, hasta las 12:00 horas. Indicar en el asunto del e-mail el nombre del servicio de la consultoría al que aplica: "Consultoría de servicios para Coordinador en Microcuencas de Chiquimula y Jalapa-PC".

13. Compromiso con la Protección de la Niñez, Política de Prevención contra la Explotación y Abuso Sexual (PEAS) y Salvaguarda

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por ACH, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta





naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

La persona consultora trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La persona consultora recibe una copia y firma de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

14. Fraude y Corrupción

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato, SESAN, Acción contra el Hambre, y UNICEF se esfuerzan por asegurar que los proyectos que ejecutan se desarrollen libres de fraude y corrupción, y que se sujeten a los más estrictos mecanismos de control.

Acción Contra el Hambre Centroamérica está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS en casos de dudas, reclamos, sugerencias o comentarios acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2316 4518 | Móvil/Twililio: +502 4894 2229 E-mail: transparencia@ca.acfspain.org